



CONVOCATORIA PARA REALIZAR UNA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE UNA CÁTEDRA VISITANTE EN LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS DE BERLÍN (BHT) DE ALEMANIA

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece la importancia de promover la investigación científica y tecnológica, así como apoyar a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

Que el artículo 3, fracción II, de la Ley Orgánica del IPN, reconoce como una de las finalidades de la institución, realizar investigación científica y tecnológica, con vistas al avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

Que el Plan de Desarrollo Institucional del IPN 2019-2024, establece en el Eje Fundamental 3 sobre Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Vanguardia, como uno de los principales propósitos del Politécnico participar activamente en la solución de los problemas del país, a partir de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, fomentando iniciativas enfocadas en el valor de los saberes especializados y la generación de innovaciones y en el Eje Transversal 3 la relevancia de promover la internacionalización del IPN como un reconocimiento a la calidad del cumplimiento de sus funciones sustantivas, mediante la promoción de sus logros y la atracción de agentes internacionales a su comunidad. Para el cumplimiento de lo anterior el IPN

CONVOCA

Al personal académico del Instituto a participar en el proceso de selección para realizar una estancia de investigación en el marco de una cátedra visitante en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Berlín (BHT) hasta por dos años.

OBJETIVO

Fomentar y fortalecer las capacidades en la investigación y la innovación del Instituto Politécnico Nacional, mediante el desarrollo de iniciativas en temas prioritarios de interés mutuo que estimulen de manera continua la colaboración conjunta y la experiencia multicultural en las comunidades del IPN y del BHT.

ACTIVIDADES EN LA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA VISITANTE

En el marco de la cátedra visitante la persona académica seleccionada realizará las siguientes actividades en los ámbitos de la docencia e investigación hasta por 2 años:



En el ámbito de la investigación, colaborará en el Laboratorio de Cirugía Autónoma del BHT en las áreas de: Teoría de Control / Automatización / Robótica. Respecto a la docencia, se le solicitará impartir dos clases por semestre en el primer año en el idioma inglés. En el segundo año, se podrán impartir las clases en el idioma alemán e inglés.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Las personas académicas aspirantes deberán:

- Ser profesoras y/o profesores de carrera en servicio, con categoría académica dictaminada por la Dirección de Capital Humano del Instituto.
- Tener el grado de doctor(a).
- Dominar el idioma inglés al 100%, puesto que impartirá clases en ese idioma. Sería deseable, sin que sea una limitante, tener conocimientos de alemán.
- Cumplir con la normatividad institucional a efecto de beneficiarse de esta oportunidad en el BHT, a través de licencias con goce de sueldo u otro mecanismo institucional. Deberá consultar y cumplir con el Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo.
- Tener experiencia en el campo de ingeniería de control (mecatrónica, o electrónica) y/o áreas afines. Será altamente deseable, más no limitante, contar con experiencia con robots e inteligencia artificial.
- Tener experiencia impartiendo clases a niveles licenciatura y posgrado.
- Deberán contar con una carta de respaldo de la Unidad Académica a la que se esté adscrita(o).

DEL APOYO COMPLEMENTARIO EN BHT

En el marco de la cátedra visitante, el BHT ofrece un apoyo complementario, que estará en función de la experiencia de la persona académica seleccionada. La vigencia del apoyo económico será de 24 (veinticuatro) meses consecutivos, a partir del inicio de la cátedra visitante, de acuerdo con el calendario establecido en la presente convocatoria.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas académicas aspirantes deberán requisitar la solicitud que figura en el siguiente enlace: [MiParticipacionEnConvocatoria](#)



EVALUACIÓN DE SOLICITUDES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las solicitudes serán evaluadas por la Secretaría de Investigación y Posgrado a través de la Dirección de Investigación (DI) en conjunto con el BHT, quienes verificará el cumplimiento de requisitos.

- La DI y el BHT podrá incluir criterios de priorización, de ser necesario.
- Únicamente se evaluarán las solicitudes que sean recibidas en los tiempos y formas establecidos en la presente Convocatoria.
- Se descartarán las propuestas que no presenten toda la información solicitada en la presente Convocatoria, o aquellas en las que se detecte alguna anomalía.
- Habrá un proceso de entrevista en el idioma inglés en las fechas previstas en el calendario de esta Convocatoria para quienes cumplan con todos los requisitos.
- Los resultados serán publicados en la página de la Dirección de Investigación conforme al calendario establecido en la presente convocatoria.
- La presentación de solicitudes no implica obligación alguna por parte del IPN para la asignación del apoyo económico.
- La DI y el BHT decidirán de manera inapelable a la persona candidata seleccionada.

CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria:	27 de julio de 2023
Cierre de la convocatoria:	29 de septiembre de 2023
Revisión de requisitos, entrevistas y selección:	Octubre 2023
Publicación de resultados:	Noviembre 2023. Disponibles en: https://www.ipn.mx/investigacion/
Inicio de semestre en Alemania:	1 de abril de 2024

COMPROMISOS DE LA PERSONA ACADÉMICA SELECCIONADA

La persona seleccionada deberá cumplir con la normatividad del IPN aplicable para estos efectos, incluyendo lo que indica el Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Asimismo, se comprometerá con BHT a impartir clases de forma presencial en los términos mencionadas en la convocatoria.

Durante su estancia en Berlín deberá enfocarse de manera prioritaria en las actividades de docencia y el proyecto de investigación. Por otra parte, deberá asignar un tiempo personal para el aprendizaje del alemán durante el primer año.



La persona seleccionada deberá firmar una carta compromiso que, al concluir el programa, regresará al país para reincorporarse al IPN contribuyendo al desarrollo y bienestar de la Institución y de México.

CONSIDERACIONES GENERALES

La persona académica seleccionada, deberá realizar de forma personal todos y cada uno de los trámites burocráticos a título personal. En caso de viajar con familia, deberá considerar los trámites ante escuelas, ayuda económica para menores, seguro médico familiar, la apertura de una cuenta bancaria, etc.

Previendo las necesidades de traslado, se recomienda que la persona académica seleccionada se encuentre en Berlín en el mes de febrero, con la finalidad de organizar su traslado, de acuerdo con sus requerimientos y/o los de su familia (en su caso). De igual manera, es importante considerar la preparación de sus dos clases, las cuales iniciarán el primero de abril, para la cual contará con el apoyo del material previamente preparado por las personas docentes actuales.

CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE INFORMACIÓN

El tratamiento de datos personales se llevará a cabo en términos de la Ley Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

ASUNTOS NO PREVISTOS

La interpretación de esta Convocatoria, así como, las situaciones no previstas serán resueltas por la Secretaría de Investigación y Posgrado a través de la DI y el BHT.

CONTACTO

En caso de cualquier duda respecto al contenido de la Convocatoria, favor de consultarlo en el correo: dir_investigacion@ipn.mx